

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
dadas: "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comer-  
cial Federal s/licencia Farrell Martín -art.31 R.L.J.N,"

## CONSIDERANDO:

Que el doctor Martín Farrell en su ca-  
rácter de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Ci-  
vil y Comercial Federal solicita licencia con goce de sueldo  
del 17 al 29 de junio del corriente año para asistir del 17  
al 20 al SELA, Seminario Latinoamericano que se realizará en  
La Serena, Chile y del 20 al 29 para participar en el 19° Con-  
greso Mundial de Filosofía del Derecho, que tendrá lugar en  
la Ciudad de Nueva York.

Que la cámara presta conformidad a

[s.l],

Por ello,

## SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo  
del 17 al 29 de junio del corriente año al citado Magistrado  
en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR